

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		2. DEPENDENCIA A EVALUAR OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA			
<p>1. Contribuir a la articulación de las Entidades del Sector, mediante el seguimiento y cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial, que garanticen su cumplimiento ante el Gobierno Nacional.</p> <p>2. Fortalecer los estándares de transparencia de la entidad mediante la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), así como procesos contractuales transparentes, que permitan mejorar la participación y percepción de la ciudadanía.</p> <p>3. Fortalecer la planeación presupuestal de la Entidad, bajo la metodología de presupuesto orientado a resultados, mediante la implementación de herramientas de programación, formulación y seguimiento de los proyectos de inversión, de tal forma que se pueda contar con los recursos necesarios, mejorar la eficiencia en su manejo y facilitar la toma de decisiones.</p> <p>4. Articular los modelos de gestión dentro del sistema Integrado de la entidad mediante estandarización de los procesos para cumplir los requisitos establecidos en la normatividad vigente.</p>			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO (%)	5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Articular las entidades del sector para el cumplimiento de objetivos comunes.	Cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial	100%	<p>La gestión se fundamentó en el cumplimiento de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los comités Sectoriales para presentar los avances en el Plan Estratégico Sectorial 2. Análisis y evaluación de la información sectorial reportada por las entidades del sector 3. Comités Sectoriales de seguimiento y, 4. Reportes cualitativos y cuantitativos del cumplimiento del PES. <p>Las cuales presentaron avance del 100% de las acciones.</p>
2. Fortalecer los estándares de transparencia con la formulación, consolidación e implementación del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano – PAAC.	Índice de Transparencia Nacional (ITN). Resultados FURAG	100%	<p>Realizaron 3 monitoreos al PAAC con un avance acumulado del 90% desagregado así: Gestión del riesgo de corrupción, 93%; Monitoreo a riesgo de corrupción, 100% de las acciones adelantadas durante los 3 trimestres de 2017; Racionalización de trámites, 100%. Rendición de cuentas y participación ciudadana, 100%; Servicio al ciudadano 82%; Transparencia y acceso a la información pública 91%; iniciativas adicionales 73%.</p> <p>Llevó a cabo la formulación de los planes de mejoramiento ITN de las dependencias que no lo habían logrado para las vigencias 2015-2016.</p> <p>Realizaron 3 seguimientos en el marco de las mesas de trabajo de Plan Anticorrupción, cuenta con un avance acumulado del 85%</p>

			<p>que corresponde al cumplimiento de 90 acciones de las 106 programadas.</p> <p>En los resultados obtenidos en el Índice de Transparencia Nacional – ITN reportado a Transparencia por Colombia el Ministerio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el ranking Nacional, pasó de ocupar la posición No 46 en las vigencias 2013-2014 a ocupar la posición No 19, las vigencias 2015 y 2016, el nivel de riesgo de “riesgo medio” a la categoría “riesgo moderado”. - En el ranking ministerial pasó de ocupar la posición No. 11 en las vigencias 2013-2014, con un riesgo de corrupción medio, a la posición No. 4 en las vigencias 2015-2016, con un riesgo de corrupción moderado. - En la calificación institucional del Ministerio también es destacable dado que ascendió 8,4 puntos. <p>En cuanto al Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión – FURAG (Meta 80%) que se realiza ante el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP, formularon el plan de mejoramiento con las dependencias responsables de las actividades el cual consta de 175 acciones de mejoramiento, definidas para 56 preguntas que tuvieron respuesta negativa en el FURAG.</p> <p>En el monitoreo a los planes de mejoramiento FURAG, de las 175 acciones planteadas solo lograron cumplir con el 22% (39 acciones) y un 4% (7 acciones) de acciones cumplidas parcialmente, el 73% (127 acciones) correspondió a acciones incumplidas y el 1% (2 acciones) a acciones que no tenían aplicación.</p> <p>Finalmente, en cuanto a los resultados del Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión – FURAG, el Ministerio de Vivienda logró un incremento de 5,5 puntos pasando de una calificación de 76,9 a 82,4.</p>
<p>3. Fortalecer las herramientas de seguimiento de ejecución presupuestal.</p>	<p>Resultados FURAG</p>	<p>100%</p>	<p>Se ejecutaron en la totalidad las siguientes actividades proyectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesas de trabajo para fijación de metas de ejecución - Informes de seguimiento a la ejecución presupuestal (la entidad reporto una ejecución de su presupuesto del 96,7% en compromisos y 95,4% en obligaciones). - Gestión ante DNP y Ministerio de Hacienda los trámites presupuestales solicitados por las áreas

4. Fortalecer herramientas de planeación presupuestal.	las de	Elaboración y del anteproyecto anual de presupuesto	100%	Socializó las nuevas herramientas de programación presupuestal, implementó herramientas de programación presupuestal, elaboró el anteproyecto de presupuesto y sustentó el anteproyecto ante el DNP y Ministerio de Hacienda dando así cumplimiento generalizado a las actividades planeadas.
5. Fortalecer portafolio de proyectos de inversión del sector.	el de del	Proyectos formulados	100%	A diciembre 31 se cumple con realizar mesas de trabajo con las dependencias para estructurar las cadenas de valor de 8 proyectos de inversión, se realizaron los documentos preliminares de los proyectos en mención, mesas de trabajo con el DNP para presentación de los proyectos y fueron cargados posteriormente al aplicativo MGA – Web.
6. Actualizar el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA.	el de del	Modelos de gestión integrados	99.16%	Se integró el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad con los requisitos establecidos en el decreto 1072 de 2015 – Capitulo 6. Por otra parte, se realizó diagnóstico documental y el 78% de estas necesidades de actualización fueron tramitadas durante la vigencia.
Ejecución Presupuestal Diciembre 31 de 2017.	a de	(Apropiación/ Comprometido) *100	100%	Apropiación: 311,02 Comprometido: 311,02

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La OCI en cumplimiento de las funciones establecidas en el Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la CNSC, la Resolución 0045 del 24 de enero de 2017 expedido por MVCT y del rol de evaluación y seguimiento, asigna la Evaluación de la Gestión dependencias (10%) de acuerdo a los siguientes criterios.

CRITERIOS PARA LA EVALUACION.

Cumplimiento del Plan de Acción: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2017, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia (70%).

Cumplimiento de la ejecución presupuestal: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2017, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias (30%).

Teniendo en cuenta los porcentajes obtenidos para cada uno de los criterios, el resultado se ubica en los rangos de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA DE RESULTADOS Y CALIFICACIONES						
RESULTADOS CUMPLIMIENTO ACCION (70%)	DE PLAN DE	RESULTADOS CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL (30%)	DE EJECUCION	CALIFICACION DE OFICINA DE CONTROL INTERNO. (100%)	DE LA	CONTROL
0 - 10		0 - 10			1	
11 - 20		11 - 20			2	

21 - 30	21 - 30	3
31 - 40	31 - 40	4
41 - 50	41 - 50	5
51 - 60	51 - 60	6
61 - 70	61 - 70	7
71 - 80	71 - 80	8
81 - 90	81 - 90	9
91 - 100	91 - 100	10

De acuerdo a la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2017 fue la siguiente: **calificación final de 10 puntos**, los cuales se determinaron de la sumatoria de los siguientes resultados, así:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS (10%)

RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION (70%)	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION PRESUPUESTAL (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (100%)
70	30	10%

Fuente. Propia OCI

Cumplimiento Iniciativas Estratégicas Vs Actividades
 Total avance (promedio) dependencia 100 %.
Plan de Acción (70%): $100 \times 0.7 = 70$

Cumplimiento Ejecución presupuestal
 Total Avance dependencia 100%.
Ejecución presupuestal (30%): $100 \times 0.3 = 30$

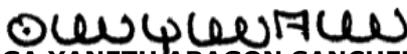
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a los resultados obtenidos por cada Dependencia, y una vez se articule con la Oficina asesora de Planeación frente al cumplimiento del Plan de Acción y de la Ejecución Presupuestal correspondientes a la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno programará mesas de trabajo, a fin de identificar acciones de mejora que le permitan fortalecer la gestión institucional.

8.FECHA:

30/01/2018

9.FIRMA:


OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO